

## Descripción del Programa

marzo de 2003

## ***Programa de Conservación de Tierras Privadas de Pastoreo***

### ***Introducción***

El Programa de Conservación de Tierras Privadas de Pastoreo (CPGL, por sus siglas en Inglés) es un programa voluntario que provee asistencia técnica para pastoreo a dueños y administradores de tierras privadas a través del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en Inglés).

El pastoreo en tierras privadas constituye el mayor uso de las tierras agrícolas, lo que representa alrededor de la mitad de las tierras no federales en los EE. UU. Estas tierras contribuyen significativamente a la cantidad y calidad de agua disponible para nuestro uso y ayudan a mantener la mayoría de los hábitats para vida silvestre en la Nación. Las tierras de pastoreo saludables y productivas son un componente substancial para la economía agropecuaria y proveen beneficios ambientales, tales como control de erosión, reciclaje de nutrientes, purificación y recarga de agua. Estas tierras nos proveen alimento y fibra, oportunidad de disfrutar espacios abiertos y contribuyen a la viabilidad económica de las comunidades locales, a través del turismo y actividades recreativas.

### ***Autoridad***

El CPGL está autorizado en la Ley Agrícola del 2002.

### ***Alcance***

El CPGL es un programa voluntario disponible en los 50 Estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Guam, Islas Vírgenes Americanas, Samoa Americana y el Estado Libre Asociado de las Islas Marianas del Norte.

### ***Propósito***

Este Programa provee la asistencia de pastoreo necesaria y en el momento necesario a los dueños y administradores de tierras privadas para atender sus problemas con los recursos naturales, a la vez que mejoran la estabilidad económica y social de las empresas relacionadas con tierras de pastos y las comunidades rurales que dependen de éstas.

Bajo el CPGL, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales provee asistencia técnica de pastoreo a los dueños y administradores de tierras que solicitan asistencia para conservar o mejorar, de manera voluntaria, sus recursos para alcanzar las demandas ecológicas, económicas y sociales.

### ***Asistencia Técnica***

El objetivo de ofrecer asistencia técnica en tierras de pastoreo es para ayudar a los dueños y administradores a que reconozcan y entiendan los principios ecológicos básicos que están asociados con el manejo de sus tierras. El objetivo puede alcanzarse mediante la implantación de un plan que cumpla con las necesidades de los recursos (suelo, agua, aire, plantas y animales) y con los objetivos de manejo de parte del dueño o administrador.

NRCS puede proveer asistencia de pastoreo, según sea solicitada por los dueños o administradores de las tierras, para:

- Mantener y mejorar los recursos de las tierras de pastoreo y su manejo
- Asegurar el sostenimiento de los recursos de las tierras de pastoreo por largo tiempo

- Implantar nueva tecnología en las tierras de pastoreo
- Administrar los recursos de las tierras de pastoreo, a través de la planificación para la conservación incluyendo, pero sin limitarse; al manejo del pastoreo, manejo de nutrientes y al control de malezas y de especies invasoras
- Mantener y mejorar la calidad y cantidad de las aguas, el hábitat para especies acuáticas y la vida silvestre, oportunidades recreativas y estética en tierras privadas de pastoreo,
- Cosechar, procesar y mercadear los recursos de estas tierras
- Identificar oportunidades para diversificar las empresas en las tierras de pastoreo.

La asistencia técnica puede incluir el inventario y la evaluación del suelo, agua, animales, plantas, aire y otros recursos. Esta información ayudará a los dueños y administradores a hacer uso de sus tierras, a tomar decisiones ambientales y a aplicar el mantenimiento de prácticas de conservación. Se proveerá asistencia técnica a los usuarios de tierras para establecer y mantener prácticas de conservación, según sean planificadas. La asistencia que provee NRCS para la aplicación de prácticas de conservación puede incluir:

- Diseño, configuración y evaluación de las prácticas de conservación
- Desarrollo de alternativas de manejo y prácticas de cultivo necesarias para establecer y mantener la vegetación
- Planificación, construcción y mantenimiento de otras prácticas de conservación, necesarias para proteger y mejorar los recursos naturales.

NRCS trabajará con el Distrito de Conservación local para priorizar las solicitudes de asistencia y asegurar que dicha asistencia sea provista de igual forma para todos.

### ***Participación en el Programa***

Todos los dueños y administradores de tierras privadas de pastoreo son elegibles para recibir asistencia técnica de parte de NRCS. Para recibir asistencia técnica, el dueño o administrador deberá comunicarse con NRCS o con el Distrito de Conservación local. La participación es voluntaria.

### ***Para más Información***

Si usted necesita más información sobre el CGPL, favor de comunicarse con el Centro de Servicios del Departamento de Agricultura Federal de su localidad. El número de teléfono lo puede conseguir en la Guía Telefónica bajo el Departamento de Agricultura de los EE.UU. También puede comunicarse con el Distrito de Conservación, o a través de la siguiente dirección en Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs/farbill/2002/>



Visitenos en el Internet:

<http://www.usda.gov/farbill>

Note: Esto no es intentado ser interpretación definitiva de legislación de fincas. Mas bien, es preliminar y puede cambiar así como USDA desarrolle política y procedimientos. Favor de verificar vez en cuando para información actualizada.